



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL RÍO GUAJARAZ

ARGÉS

El pleno de la Mancomunidad de Servicios del Río Guajaráz, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno de fecha 27 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Argés, 2 de julio de 2024.—El Presidente, Gonzalo García González.

N.º I.-3511